

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.
en esta Capital.
un mes..... 12 rs. vn.

N. 411.

Sabado 16 de Febrero de 1839.

EN LA PROVINCIA.
franco de porte.
un mes..... 14 rs. vn.
tres meses... 40.

S. Julian y 50 Cps. Mrs.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 29 de diciembre

Discusion sobre el párrafo relativo á España de la contestacion al discurso del trono en la Cámara de los pares.

Sesion del 28 de diciembre.

Puesto á discusion el párrafo relativo á los asuntos de España tomó la palabra y dijo

M. PELET DE LA LOZERE: Acato el espíritu que ha dictado el párrafo que hace referencia á España: la comision ha comprendido bien el interés que debe inspirar la desgraciada situacion de aquel pais; pero es simplemente este tributo lo que la España debe esperar de nosotros? No hablaré aqui de la cuádruple alianza; pero debo decir que la intervencion habia sido acordada con la Inglaterra, que la intervencion es deseada por la España y por las Cortes como el único medio de poner término á la guerra civil, y que lamento el que se haya renunciado á ella. La guerra de España es una guerra entre dos principios; es una guerra sostenida por las potencias del Norte contra los principios mismos de nuestra revolucion. ¿De que proviene que aquellas potencias se manifestaron tan acordes sobre la cuestion de Suiza? De que alli se trataba de la espulsion de un pretendiente que no representaba los principios de aquellas; en España, al contrario, apoyan á D. Carlos por-

que es el representante del absolutismo. La Francia no puede abandonar la causa constitucional en España sin abandonarse á sí misma.

Yo no pido la intervencion, continuó el orador: pero suplico que no se desoiga la voz de la España que pide socorro para sostener el mismo principio de que nació nuestra revolucion.

M. COUSIN: Señores no me hallo en disposicion de renovar los esfuerzos que hecho de dos años á esta parte para inducir al ministerio á que siguiese una conducta mas equitativa con respecto á España. No pudiendo; pues, dar á mis sentimientos y á mis ideas su conveniente desarrollo, y no queriendo, por otra parte, abandonar una causa á la que me siento ligado por una conviccion irresistible, me limitaré á hacer al presidente del Consejo algunas interpelaciones, que establecerán, según espero, la cuestion española en su verdadero terreno y en los limites en que debe actualmente quedar encerrada, dejando á mis antiguos el cuidado y el honor de sostener una discusion superior á mis fuerzas.

No trataré ahora de recordar al ministerio el objeto del tratado de la cuádruple alianza; no invocaré en este momento en que él invoca la observancia religiosa de los tratados, el que nos liga con la Reina regente; no entraré en examinar si el modo con que el ministerio entienda el artículo 4.º de aquel tratado, enteramente distinto de la interpretacion que le da el gabinete ingles, esta en armonia con los escrúpulos que á su pesar enfrenan sus simpatias en la cuestion de Bélgica, cuando á esta se fija en la letra del tratado prescindiendo de su espíritu, en la cuestion de España huella á la vez el espíritu y la le-

tra del tratado, manifestando alternativamente escrupuloso ó poco concienzudo en la interpelacion de sus empeños y siempre en detrimento del honor y de los verdaderos intereses de la Francia.

No entraré, señores, en estas consideraciones; pero iré algo mas allá. Conozco que nuestra situacion interior ha variado mucho desde el año pasado y que lo que entonces se podia no se puede ya en la actualidad. Hallándonos en presencia de la cuestion de Bélgica, de esa cuestion que, como dijo el presidente del Consejo, lleva en su seno la paz ó la guerra, convengo en que mientras no desaparezca el peligro de una guerra que podria llegar á ser universal, la Francia no puede dar, ni por consiguiente prometer á la España ni un soldado ni un maravedí. No es por lo tanto mi ánimo reclamar en favor de esta nacion, en la circunstancia á que nos ha traído el ministerio, ni la intervencion, ni la cooperacion, ni tampoco un empréstito. Ya se vé señores que no exagero nada y que mirando antes de todo por la Francia, encierro mi simpatia por la España en los severos limites del interés de mi pais.

Se Continuará.

MADRID 12 de Enero.

La coalicion formada entre los diferentes matices de la oposicion en la Cámara de diputados de Francia no ha defraudado las esperanzas que habia hecho concebir. El proyecto de contestacion al discurso del trono presentado por la comision y leído en la sesion del 4, es el primer documento de esta clase que desde el advenimiento al trono del rey LUIS FELIPE, ha espresado miras contrarias á las que ha tenido el gabinete.

Con grande impaciencia se esperaba en Madrid el proyecto de contestacion. Muchos creian encontrar en él espresiones en las que apoyar una mudanza inmediata en la politica de aquel gabinete respecto á España. Los que tal creyesen, no deberan encontrarse del todo satisfechos con el dictamen de la comision. La frase relativa á España, es ligera, débil, y se limita á poco mas que á formar votos, que no serian mas eficaces que los hasta de presente formados respecto á nosotros por el gobierno frances.

Por nuestra parte nunca creimos que la contestacion podria contener ninguna frase de un caracter decididamente favorable á la medida que se ha considerado por largo tiempo como el gran remedio de nuestros males. Hablamos de la intervencion. Jamas pensamos que la coalicion emitiera esta idea, que en el dia ya ha pasado de moda, y que no hubiera sido bien recibida en los momentos en que otras complicaciones y otros temores deben llamar la atencion de la Francia hacia sus fronteras del Norte del Rhin.

Pero á pesar de que el proyecto de contestacion se limita á manifestar respecto á España, el deseo ya formulado por M. Cousin en la Cámara de los Pares, para que las cuatro potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza deliberen entre sí sobre los medios de llenar el fin del tratado nosotros consideramos el trabajo de la comision como de la mayor importancia y como el paso mas fuerte y mas decidido que la Francia ha dado de seis años á esta parte en el sentido de una politica liberal y favorable á la causa de los pueblos.

Hubiera sido hacerse completamente ilusion creer que la frase mas significativa de la Cámara respecto al punto aislado de la cuestion española, nos hubiera producido la mas pequeña ventaja material. El gobierno se hubiera reido de la recomendacion de intervenir que le hubiese sido hecha por la Cámara, como prescindió no hacer mucho del voto unanime en favor de la nacionalidad polaca. El mal de la politica que sigue el gabinete frances reside enteramente en hallarse falseados allí en gran parte los principios del gobierno

representativo, desde que la voluntad y los intereses particulares del rey, como jefe de su dinastia se han sobrepuesto á las legítimas exigencias de la opinion representada por sus órganos legales. El mal ha consistido, en que ínterin el interés de la Francia aconsejaba una cosa, se hacia otra, porque asi convenia á los intereses de la corte. La dificultad se hallaba, pues, en reducir esta influencia contraria á las condiciones del gobierno representativo; en poner al poder parlamentario en posesion de sus derechos constitucionales.

El proyecto de contestacion va en este punto tan allá como lo permite el espíritu de la Cámara y satisface plenamente á lo que reclaman las buenas doctrinas. Pero no por esto deberemos considerar el triunfo como conseguido. La mayoría formada por la coalicion, si se conserva unida para el combate y lleva á cabo la empezada obra de dar en tierra con el Ministerio Molé, no encierra en sí elementos que aseguren por de pronto el triunfo de la opinion constitucional. Los hombres de la coalicion que pueden ser llamados á componer el nuevo ministerio, no entienden todos del mismo modo el principio constitucional de cuya severa aplicacion depende todo M. Guizot por ejemplo, es un cortesano harto experimentado para no hacer su tratado de paz con la Corte á costa de sus aliados de hoy, el dia mismo en que llegue al poder. Otros hombres hay menos impopulares que el orador de Lizieux, que tambien se reconciliarian con la corte á costa de las opiniones que han defendido.

No hacemos estas observaciones con ánimo hostil á la coalicion, á la que hemos aplaudido sinceramente; sino unicamente para demostrar que no nos hacemos ilusiones y que juzgamos en su verdadero valor la situacion de nuestros vecinos.

El proyecto de contestacion es un primero y vigoroso paso para el establecimiento de un gobierno que obedezca á los intereses de la Francia y siga el movimiento civilizador de los pueblos.

Si el triunfo no es completo ahora; lo será mas adelante; lo que la cámara actual no haga, lo hará

la venidera. Lo importante era empezar la lucha, y empezarla constitucionalmente.

Esto está ya hecho. La Cámara ha reclamado sus derechos: que persevere. Cuando la Cámara dé á la Francia un ministerio que sea el producto de la verdadera mayoría parlamentaria; entonces daremos una justa importancia á las indicaciones relativas á la politica exterior. Entonces analizaremos el valor de las recomendaciones á favor de España. Pero hasta aquel momento todo se hallaba subordinado á la gran cuestion que allí como aquí absorbe las demas. *La cuestion de prerogativa parlamentaria.*

RICARDO,

CORAZON DE LEON.

(PARTE SEGUNDA.)

Sus hazañas habian hecho terrible su nombre en el Oriente; y entre tanto Inglaterra ardía en disensiones motivadas por su ausencia. Al partir á Palestina habia el rey autorizado competentemente á su hermano, que solo llevaba entonces el título de Conde de Mortain. Fiel á un instituto que el mismo Ricardo atribuia á todos los individuos de su familia, desconfiaba hasta de sí. Guillermo de Longchamp Obispo de Ely, quedó encargado por el rey de la direccion de los negocios, bajo la denominacion de *Canciller y Gran-Justicia* de Inglaterra. Por último, Ricardo exigió juramento á Godofredo, su hermano natural, de no pisar el territorio ingles por espacio de tres años; en la creencia de que no duraría tanto la guerra contra infieles.

El Canciller y Gran Justicia, apoderado de la autoridad soberana, se dió prisa á acumular riquezas para él y para los suyos, abrumando á la nacion con insostenibles contribuciones. Se daba toda la importancia de un monarca, sellaba con su propio sello en vez de usar el de las armas de Inglaterra: tenia para custodia de su palacio una guardia numerosa: se hacia escoltar de mil y mas hombres siempre que se presentaba en público; y, para que nada faltase á la magnificencia de su corte, dispuso que algunos juglares y carcioneros franceses pasasen á Inglaterra y discurriesen de

ciudad en ciudad cantando por las calles y plazas versos en honor del Canciller, diciéndose en ellos que era en el mundo *el hombre sin par*.

Juan, Conde de Mortain, hermano del Rey, tan ambicioso y tan vano como el Canciller, estaba devorado por la envidia. Muchos de los subditos de Ricardo a quienes habían indignado las rapiñas de su lugar-teniente, se unieron al Conde, y en breve estalló entre los dos rivales la guerra.

Por otra parte Godofredo, elegido Arzobispo de York en tiempo de su padre, y que no había obtenido la confirmación del Papa, la consiguió, con el permiso de consagrarse en Tours. Verificada la consagración trató de partir á Inglaterra, no obstante el juramento prestado. El Canciller, noticioso de la determinación de Godofredo le prohibió en nombre del rey que se embarcase; pero, despreciando aquel la orden que se le había comunicado, verificó su viaje.

BATALLA

DE NAVARINO.

Sabida es de todos la historia de la famosa insurrección de la Grecia contra el yugo de la Puerta Otomana, insurrección que halló apoyo en las naciones cultas de Europa; pero más franco y decidido en Inglaterra, Francia y Rusia. Inútil sería á nuestro propósito entrar en la investigación de las causas que produjeron esta protección y de sus importantes consecuencias, cuando solo nos proponemos bosquejar una escena sangrienta á que dió lugar la alevosía de los turcos.

Mientras que el Gran Señor tomaba todas las disposiciones imaginables para anular ó eludir los efectos de la intervención de las potencias marítimas europeas, reunían estas sus fuerzas navales para hacerla respetar. Cada una envió al mediterráneo una escuadra de cuatro navíos de línea, cuatro fragatas y algunas fuerzas sutiles: cuyos comandantes, el vice-almirante Codrington por la Gran Bretaña, el contra-almirante de Rigny por Francia y el conde de Heiden por Rusia concertaron las medidas que creyeron convenientes para lograr un armisticio ó impedir las hostilidades entre las fuerzas griegas y otomanas. Había ido al Egipto un oficial inglés para noticiar al bajá las adoptadas combinaciones, é invitarle á suspender la salida de la

expedición dispuesta en el puerto de Alejandría; pero el bajá, en quien tantas veces se habían supuesto proyectos de independencia, se declaró decididamente resuelto á cumplir las órdenes del Sultan, su soberano. A pesar, pues, de todas las observaciones de los enviados de Francia, Inglaterra y Rusia, la expedición turco-egipcia, compuesta de 92 velas, á las órdenes de Ibrahim y del capitán Tahir-bajá, zarpó de Alejandría, evitó el encuentro de los cruceros de las potencias aliadas, y el 9 de setiembre de 1827 entró en el puerto de Navarino.

Informado de este acontecimiento el almirante inglés, se puso á cruzar delante del puerto, aguardando la llegada de las escuadras francesa y rusa. El 19 del mismo mes, mandó Ibrahim á Tahir que saliese con una división de su flota, con intención de explorar la conducta que se proponía seguir Codrington; pero así que este vió salir los bajeles turcos, envió una fragata á Tahir para intimarle la orden de volverse á Navarino, orden que mandaría cumplir con la fuerza. "Muy extraña me parece esta notificación, respondió el comandante turco; pero debo transmitirla á Ibrahim, mi general en jefe." Apenas tuvo este noticia de la amenaza, declaró al almirante inglés que no sería él quien rompiese las hostilidades, sin recibir orden formal de la sublime Puerta, y que en consecuencia había mandado al capitán-baja que se volviese á Navarino. "Pero, añadió, si mi plan de campaña lo exige, saldré con toda mi escuadra, y sin reparar en las fuerzas combinadas que á ello puedan oponerse, sabré arrostrar los mayores peligros para cumplir el deber de general."

Reunidas ya las dos escuadras francesa é inglesa, esforzaronse sus almirantes en persuadir á Ibrahim de la insuficiencia de los medios de la Puerta para resistir á la voluntad de las potencias aliadas, cuyo principal objeto era dar término á la efusión de sangre, lo que habían conseguido ya de los griegos. "He recibido órdenes de la sublime Puerta, contestó, para activar la guerra de la Morea; sío embargo, expediré correos á Constantinopla y Egipto, y hasta que vuelvan, lo juro por mi honor, ningún buque de mi escuadra saldrá de Navarino."

Poco se hizo aguardar la violación de esta promesa. Habíase dirigido la escuadra inglesa á Zante, y á Milos la francesa para hacer viveres, dejando cada una de ellas una fragata, el *Darmuth* y la *Armi-*

da, delante de Navarino para observar los movimientos de la flota otomana. Apenas ancló en Zante el almirante Codrington, cuando supo que treinta navíos turcos, despreciando el armisticio, habían salido de Navarino: volvió inmediatamente á la mar, fuése derecho al almirante turco, quejóse de su mala fe, y declaró que estaba pronto á oponerse con la fuerza á su paso. Avisado oportunamente Rigny, viró sobre Navarino, llegando casi al mismo tiempo que la escuadra rusa. Reunieronse los tres almirantes y viendo la inutilidad de las amonestaciones empleadas para que Ibrahim-bajá desistiese de su sanguinario sistema, y la reciente violación de su palabra, tomaron posición con sus navíos en el puerto de Navarino con el fin de renovar las anteriores proposiciones, sin duda muy favorables á la Puerta.

Adoptada esta resolución, se delegó el mando en jefe al más antiguo de los tres almirantes, que era sir Codrington, el cual dictó las providencias necesarias. El 20 de octubre formáronse las tres escuadras en línea de batalla. La flota turca se componía de tres navíos de línea, otro rebajado, diez y nueve fragatas, doce bergantines y cinco brulotes. Las fuerzas aliadas consistían en diez navíos de línea, diez fragata y algunos buques menores.

Dada la señal para forzar la entrada del puerto, tomó el almirante inglés la cabeza de la línea con toda su división. Seguía la francesa y á retaguardia la rusa. Los seis buques de vanguardia pasaron á tiro de pistola de las baterías de Navarino sin oposición alguna. Con todo, la fragata *Darmuth*, destacada para alejar del anclaje de las escuadras aliadas los brulotes turcos, se situó junto á ellos y les expidió algunas embarcaciones. Un tiro de fusil, que salió de un brulote, mató al guardia marina encargado del mando de una de dichas embarcaciones, y empuñó un vivo fuego de insilería entre el *Darmuth* y los brulotes enemigos. Eran las dos de la tarde.

Entre tanto Sir Codrington había enviado un bote parlamentario al navío al almirante turco, desde el cual dispararon otro tiro de fusil que dejó yerto al primer piloto inglés: en el mismo instante una fragata lanzó dos ó tres balas de cañón contra la *Sirena*: respondió esta con una andanada de estribor, y en un momento se hizo jeneral en toda la línea el combate. A las siete de la tarde ya había dejado de existir la escuadra turco-egipcia. Mas de cin-

cuenta buques se habían quemado ó destruido; ni uno solo cayó en poder de los aliados, pues aun aquellos que se hallaban lejos de la refriega fueron abrasados por sus mismas tripulaciones, y el almirante turco voló su navio despues de haberlo empavesado.

El encarnizamiento de los turcos rayó en lo increíble. La escuadra francesa sufrió la pérdida de 43 hombres muertos, 21 de los cuales pertenecian á la *Sirena*, donde se hallaba el almirante Rigny: los ingleses contaron 75 muertos y cerca de 200 heridos. La escuadra rusa fué la que méuos padeció, mas no por eso mostró inferior habilidad en las maniobras, ni ménos vigor en el combate.

Poco considerables eran estas pérdidas en comparacion de las de la flota otomana, que ascendieron á muchos miles de hombres; diferencia que se explica por su inferioridad en el servicio de la artillería. La mayor parte de las explosiones que los diezmaron, naciéron del desórden que reinaba en sus bordos, en el manejo de la pólvora y en la torpeza de los artilleros.

COMUNICADO.

Sta. Cruz Febrero 13 de 1839.

Sr. Redactor del Atlante.

Muy Sr. mio: Siendo el público tanto ó mas acreedor á que se le satisfaga como el individuo en particular, y habiendose en estos dias propalado que las aguas de regadio de esta Capital han producido en el último quinquenio cincuenta y ocho mil y pico de reales menos que en el anterior, espero que para desvanecer tamaño error se sirva V. insertar esta manifestacion en su apreciable periódico con los documentos que le acompañan, de los que aparece que segun consta de las cuentas documentadas presentadas al M. I. Ayuntamiento, en el último quinquenio se vendieron tres mil cuatrocientos nueve horas de agua mas que en el anterior, y producido menos siete mil ciento veinte y tres rs. vn. en razon á la bajr de precio que el M. I. Ayuntamiento tuvo á bien darle desde el año de 1836, pues si se hubiera vendido al de los años anteriores, en lugar de producir menos, hubiera tenido un aumento de ocho mil tres rs. sin que se pueda decir que en el dia es mas el agua que en la época que se sita, puesto que se disfruta de igual cantidad desde el a-

ño de 1828, quedando responsable de este aserto, el alcalde del agua de esta Capital.—Antonio Cifra.

Ayuntamiento de Sta. Cruz de Tenerife.—El Exmo. Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia con fecha 30 del pasado dijo á este Ayuntamiento lo que á la letra sigue.—Por el certificado de valores de los Propios y arbitrios que ha recaudado V. S. desde 1834, á 1838, y me remitió con oficio de 15 del actual, resulta entre otros que las aguas de regadio produjeron en dicha época doce mil quinientos cincuenta y ocho rs, seis mrs vn. Este mismo ramo en el quinquenio de 1829, á 33, importó setenta mil setecientos cuarenta y dos rs. diez y seis mrs. es decir que ha sufrido una baja de una á otra época de cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro rs. diez mrs., lo que no puede menos de llamar mi atencion atendido á que si por abundancia de agua es hoy menos la cantidad que satisfacen los que la solicitan para el riego de sus huertas ó para proveer los algives, está baja parece compensada con el aumento que ha habido de contribuyentes. De todos modos se ha de servir V. S. informarme á la brevedad posible sobre las causas que puedan haber influido para tan notable decadencia en el supuesto de que si para evitar la considera V. S. necesaria la cooperacion de mi autoridad la prestaré desde luego á fin de que uno de los ramos mas pingües con que debe contar el Ayuntamiento para sus cargas municipales vuelva á tomar el incremento de que es susceptible y tuvo hasta el año de 1834, segun los antecedentes que obras en la Seccion de Contabilidad de este Gobierno Político.—Y habiendo acordado el cuerpo se transmitiese á V. para que sobre su contenido, informes lo que tenga por conveniente á fin de poder dar á S. E. una contestacion conforme, lo verifico con dicho objeto del propio acuerdo.—Dios guarde á V. muchos años Sta. Cruz Febrero 7 de 1839.—José Fonspertuis.—Sr. Alcalde del agua de esta Capital.

Alcaldia del agua de esta Capital—M. I. Sr.—Contestando al oficio de V. S. de ayer en que se sirve trasladarme el que con fecha 30 del pasado le dirige el Exmo. Sr. Gefe superior Político, para que en su vista informe sobre las causas que puedan haber influido para que las aguas de regadio hayan producido en los años de 1834 á 1838,

solo doce mil quinientos cincuenta y ocho rs. seis mrs. vn. cuando este mismo ramo en el quinquenio de 1829 á 33 importó setenta mil setecientos cuarenta y dos rs. diez y seis mrs. vn. de lo que resulta una diferencia de cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro rs. diez mrs. vn., diferencia á la verdad escandalosa si existiese pero que considero gratuita. Sirvase V. S. traer á la vista, sigusta, las cuentas de este ramo en los años á que hace referencia el Exmo. Sr. Gefe Superior Político, por las que verá que en el quinquenio de 1829, á 33, se vendieron veinte y siete mil setecientos cuarenta y media horas de agua el precio de dos y medio rs. vn. que importan sesenta y nueve mil ochocientos setenta rs. doce y medio mrs. vn. y que en el de los años de 1834, á 38, se repartieron treinta y un mil ciento cuarenta y nueve y media horas de la misma agua, parte de ellas, ó sean diez y nueve mil seiscientos siete horas á dos y medio rs. vn. nueve mil seicientos doce y media horas á uno y cuartillo rs. y mil novecientas treinta horas á un rs. vn. como marcan las mismas cuentas, dando una suma de sesenta y dos mil setecientos cuarenta y siete rs. doce y medio mrs. vn. de manera que si no estoy equivocado, se han vendido en este último quinquenio, tres mil cuatrocientas nueve horas de agua mas que en el anterior y ha producido menos siete mil ciento veinte y tres rs. en lugar de los cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro rs. diez mrs. que se suponen en el oficio del Exmo. Sr. Gefe Superior Político: por lo que comparando el reparto de horas, producto de ellas y diferencia en precio, se vé que en lugar de disminuir hay un aumento en el resultado y que en el quinquenio subsecuente, aunque el reparto de horas, sea el mismo ó mas, el producto necesariamente será menos, en razon á que la baja de precio solo se cuenta desde el año de 1836.—Dios guarde á V. S. muchos años Villa de Sta. Cruz 8 de Febrero de 1839.—Antonio Cifra—M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.

Mal informados estan de las cosas del mundo los que procuran alteraciones y novedades para acrecentarse: porque las mas veces salen al revés de sus designios los sucesos.

Editor responsable P. M. RAMIREZ
Imprenta de EL ATLANTE